

Guayaquil, Marzo 20 del 2.007

Señores:

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De QUALICORPSA S.A.
Ciudad.-**

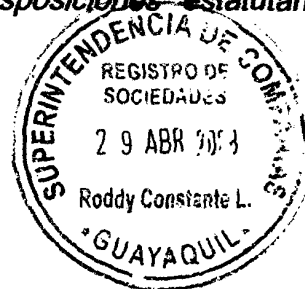
De mis consideraciones:

En el cumplimiento establecido en el artículo 305 de la Ley de Compañías vigente concordante con la resolución # 92.1 4.0013 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1993. Me permito informar a Ustedes sobre la gestión Administrativa y Financiera, correspondiente al ejercicio económico del 2.006.

En el presente ejercicio fiscal se estableció una pérdida de \$ 2.305,16, por el antecedente que expongo a consideración y que es de dominio público: a) La dura situación económica y b) la creación de la ZONA ROSA. Que agrupó todos los establecimientos de diversión en un solo lugar, causando una competencia desenfrenada, que nos impactó directamente a nuestros ingresos.

La Compañía ha procedido conforme las disposiciones estatutarias y la resolución de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Wolfram Weisson E.
Wolfram Weisson Egas.
Gerente General